

Expediente: 28/22

Carátula: BRODERSEN MARTIN ESTEBAN C/ ALBORNOZ ROQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - BRODERSEN, MARTIN ESTEBAN-ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 28/22



H20442453756

JUICIO: BRODERSEN MARTIN ESTEBAN c/ ALBORNOZ ROQUE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 28/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ **131.528** en concepto de capital; y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado LUIS SAIQUITA, por la suma de \$**50.000** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$**10.100**. Secretaria.-01/02/2024.-

CONCEPCION, 01 de Febrero de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU, ANSES, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 5.100- que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809546312213 CBU N° 2850608750095463122135 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 3061811749 CBU N° 0110306730030618117497**, del Banco Nación Argentina SA, Suc. Juan B. alberdi, titular BRODERSEN MARTIN ESTEBAN D.N.I. N° 28980134, CUIT N° 20289801341, en **concepto de pago a cuenta de planilla de deuda** quedando \$ 5.000.- para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. El Sr. BRODERSEN MARTIN ESTEBAN deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.